

HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

- 8 OCT 2008

1912

Buenos Aires,

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente HSN:0000744/2008, por el cual se requirió la adquisición de artículos de limpieza, el Dictámen Nro. 7188 de la Dirección General de Asuntos Jurídicos obrante a fs. 504/513, el Memorandum HSN: 0043086/2008 de la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión a fs. 522, la Resolución RSA-750/08 y lo dispuesto por los Decretos DP - 390/99 y DP - 632/02 y;

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 4/5 obra la solicitud de la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios, habiéndose acreditado la necesidad del objeto de la presente contratación.

Que, a fs. 31 se emitió la Autorización N° 18/2008 para encuadrar el presente procedimiento como Licitación Privada N° 05/08.

Que, a fs. 75 se efectuó la apertura de las ofertas, habiendo participado los siguientes oferentes: RAIMUNDO JORGE HERNÁNDEZ, VALOT S.A., EUQUI S.A., PRODUCTOS TEXCEL S.A., ARLIMCOH S.A. y LEANDRO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ.

Que, a fs. 482/490 la Junta de Evaluación emitió el Dictámen N° 46/2008.

Que, a fs. 504/513 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete.

Que, a fs. 522 la Dirección General de Auditoría y Control de Gestión tomó intervención según lo establece el Decreto DP - 1348/99 Anexo I, punto 15.

Que, a fs. 524/530 en Resolución RSA-750/08 el señor Secretario Administrativo del H. Senado de la Nación resuelve adjudicar las presentes actuaciones.

Handwritten initials

Handwritten signature



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



Que, se ha cumplido con la normativa vigente, en particular lo normado en el Reglamento de Procedimientos para la Contratación de Bienes Obras y Servicios del H. Senado de la Nación (Anexo I del Decreto DP N° 632/02).

Que, el suscripto resulta competente para dictar este acto, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto DP N° 390/99.

POR ELLO

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN
D I S P O N E :**

ARTÍCULO 1°: Dar cumplimiento a la Resolución RSA -750/08.

ARTÍCULO 2°: Tener por admitidas las Propuestas N° 1 de la firma RAIMUNDO JORGE HERNÁNDEZ; N° 2 de la firma VALOT S.A.; N° 3 de la firma EUQUI S.A., N° 4 de la firma PRODUCTOS TEXCEL S.A., N° 5 de la firma ARLIMCOH S.A. y N° 6 de la firma LEANDRO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ.

ARTÍCULO 3°: Desestimar las Propuestas N° 1 de la firma RAIMUNDO JORGE HERNÁNDEZ, sus ofertas para los renglones Nros. 1, 6 (ppal. y alt.), 7, 10, 12 (alt.), 13 (ppal. y alt.), 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 (ppal. y alt.), 22, 23, 24, 26, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38 y 39; N° 2 de la firma VALOT S.A. sus ofertas para los renglones Nros. 14 (ppal. y alt.), 16, 23, 31 y 32; N° 3 de la firma EUQUI S.A. sus ofertas para los renglones Nros. 14, 16, 17, 18, 28, 34 y 39, N° 4 de la firma PRODUCTOS TEXCEL S.A. sus ofertas para los renglones Nros. 14 y 32, N° 5 de la firma ARLIMCOH S.A. sus ofertas para los renglones Nros. 9, 18 (ppal.), 25, 27 (alt.), 29 (ppal. y alt.), 31 (alt.), 32, 33, 34 (ppal. y alt.), 36 y 38 y N° 6 de la firma LEANDRO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ sus ofertas para los renglones Nros. 2, 10, 13, 17, 18 (ppal. y alt.), 22 (alt.), 24 (alt.), 25 (ppal.), 26 (ppal. y alt.), 27 (ppal.), 28, 31 (alt.), 33 (ppal.), 34 y 39 (alt.) según el Dictamen de la Junta de Evaluación.

Yes
w
1912



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ARTÍCULO 4°: Dejar sin efecto el renglón Nro. 37 y declarar fracasados los renglones Nros. 14, 34, 36 y 38, según el Dictamen referido.

ARTÍCULO 5°: Adjudicar la Propuesta N° 1 de la firma RAIMUNDO JORGE HERNÁNDEZ, su oferta de fs. 76/78 para el renglón Nro. 40 por un importe de PESOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS (\$ 1.392,00).

ARTÍCULO 6°: Adjudicar la Propuesta N° 3 de la firma EUQUI S.A., sus ofertas de fs. 235/236 para los renglones Nros. 5, 21, 23 y 27 por un importe de PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS CATORCE CON 20/100 (\$ 5.414,20).

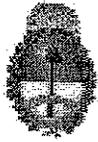
ARTÍCULO 7°: Adjudicar la Propuesta N° 4 de la firma PRODUCTOS TEXCEL S.A., su oferta de fs. 281 para el renglón Nro. 16 por un importe de PESOS DOCE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (\$ 12.925,00).

ARTÍCULO 8°: Adjudicar la Propuesta N° 5 de la firma ARLIMCOH S.A. sus ofertas de fs. 330/331 para los renglones Nros. 2 (de acuerdo a la mejora de fs. 457), 10 (s/muestra), 11 (s/muestra), 13 (s/muestra), 17 (de acuerdo a la mejora de fs. 457), 18 (alt. s/muestra), 19, 20, 22, 24, 26, 28 (tamaño angosto), 31 (ppal. s/muestra), 35, 39 (s/muestra) y 41 por un importe de PESOS DIEZ MIL SESENTA Y NUEVE CON 20/100 (\$ 10.069,20).

ARTÍCULO 9°: Adjudicar la Propuesta N° 6 de la firma LEANDRO SEBASTIÁN FERNÁNDEZ, sus ofertas de fs. 356/358 para los renglones Nros. 1 (alt.), 3 (alt.), 4 (alt.), 6 (alt.), 7, 8 (de acuerdo al desempate de fs. 443), 9, 12 (alt.), 15 (alt.), 25 (alt.), 29 (alt.), 30, 32 y 33 (alt.) por un importe de PESOS CATORCE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 42/100 (\$ 14.995,42).

ARTÍCULO 10°: Imputar el importe total de PESOS CUARENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 82/100 (\$ 44.795,82) a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 11°: Emitir las correspondientes Ordenes de Compra facultándose a los titulares de la Dirección de Administración o Subdirección de Compras a suscribir las mismas.



HONORABLE SENADO DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN



ARTÍCULO 12°: Notificar por la Subdirección de Compras a las empresas mencionadas en el Acta de Apertura.

ARTÍCULO 13°: Regístrese, publíquese, comuníquese y remítase a las Direcciones de Administración y de Contaduría, para el cumplimiento de lo dispuesto.

DISPOSICIÓN DGA N°

1912

mat


Cdo. PEDRO GINESTAR
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
H. SENADO DE LA NACION